LA SUBGERENTE DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PREVISORA S A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

HACE CONSTAR:

Que el **MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA** suscribió con nuestra Compañía la Póliza de Manejo – Sector Oficial N.º **3000251** expedida por la sucursal Buenaventura para las vigencias y valores que a continuación se indican, menos el deducible pactado contractualmente:

NOTA: La Póliza No. **3000251-1** fue cancelada.

CERTIFICADO	TIPO DE CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE	VIGENCIA
0	EXPEDICIÓN	$ 104.000.000,00	5% del valor de la perdida mínimo 2 salarios mínimos del año 2020	20-10-2020 a 16-03-2021

Que la Póliza No. **30000251** certificado 0 opera bajo la modalidad de **Ocurrencia**. Esto quiere decir que se cubren los siniestros ocurridos bajo amparos contratados y mencionados en la póliza, cuya ocurrencia se haya dado exclusivamente durante la vigencia temporal de la póliza.

Que para la Póliza No. **3000251** certificado 0 a la fecha no se han efectuado pagos.

Es preciso manifestar que, pueden existir otros procesos judiciales que afecten la presente póliza y sólo se tendrá en cuenta la Conciliación Directa, Sentencia de un Juez, Fallo con Responsabilidad Fiscal debidamente ejecutoriado o cualquier otra forma de terminación, los cuales irán agotando los límites establecidos en el contrato de seguro.

Los anteriores datos fueron tomados fielmente de los sistemas de información de Previsora S.A. con corte al 06 de noviembre de 2024

Cordialmente,

LILIANA CEPEDA PIRAGAUTA
Subgerente de Procesos de Responsabilidad Fiscal
y Procesos Administrativos

L- 51043
Proyectó: Alejandra Santodomingo